

INSPECTORES DE HACIENDA, CONTRARIOS A LA CARRERA DE REBAJAS FISCALES

- **Consideran que las medidas, incluida la relativa al pago de 400 euros, son electoralistas y devalúan la importancia que para el contribuyente ha de tener el hecho de hacer frente a sus obligaciones tributarias**
- **Estudian solicitar a la Junta Electoral Central que valore si las diferentes propuestas fiscales cumplen con la legalidad vigente**

Madrid, 29 de enero de 2008.- Los partidos políticos, ante la proximidad de las elecciones generales del 9 de marzo, se han lanzado a una carrera de diferentes propuestas de rebajas fiscales, en una situación nunca vista hasta ahora, pretendiendo así ganarse el voto de aquellos a los que dichas rebajas van dirigidas.

Entre la batería de promesas electorales en el plano fiscal se encuentran, entre otras, la deducción adicional de 1.000 euros para mujeres trabajadoras, la modificación de los tramos del IRPF o a la última y más llamativa, la devolución de 400 euros de lo pagado de IRPF.

Todo el mundo es consciente del esfuerzo que a los ciudadanos les supone el pago de impuestos y una de las principales funciones de la inspección es que todo el mundo cumpla con esta obligación. Por todo ello, la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda quiere poner de manifiesto que:

PRIMERO.- La carrera de rebajas fiscales provoca en el ciudadano la percepción de que los impuestos valen para poco, cuando lo políticos están ofreciendo continuas rebajas de los mismos.

SEGUNDO. Con estas continuas rebajas de impuestos los ciudadanos pueden pensar que su recaudación no era necesaria y por tanto, está justificada la postura de aquellos que deciden defraudar y no pagar sus impuestos, tal y como están obligados por ley. Esto ocurre tanto en la propuesta de devolver cuotas ya recaudadas, como en la eliminación – también propuesta – del Impuesto sobre el Patrimonio. Para los ciudadanos sería lógico pensar que si todos quieren eliminar estos impuestos, lo mejor es no presentar su declaración en junio.

TERCERO. Los políticos parecen desconocer la complejidad de las normas fiscales. Si de lo que se trata es de ganar el voto con los alicientes fiscales que se ofrecen, los partidos políticos ponen al ciudadano en el dilema de tener que decidir, sin antes saber el resultado final. Así, parece sencillo para un soltero si tiene que decidir entre los 400 euros de devolución o la rebaja de su tipo marginal del IRPF, pero debería primero saber cual es este tipo marginal.

En el caso de un matrimonio, ello depende de si los dos cónyuges trabajan o no; si sólo trabaja la mujer, la opción es clara, pero si trabajan los dos, la comparación se complica (a comparar 400+400, con 1.000 por mujer trabajadora y la influencia en la bajada de tipos). La situación se hace más complicada aún si se amplía el ámbito familiar y se incluye a los abuelos, con sus mejoras de pensión (que tendrán que tributar), o las ayudas de alquileres para que los hijos se emancipen, perdiendo la deducción por hijo en el IRPF (sin saber cuantificar el importe esa pérdida).

CUARTO. La utilización de los impuestos para poder ganar votos no debiera ser tan fácil. Una cosa es prometer bajar un impuesto, establecer una nueva deducción... y otra muy diferente es establecer una deducción sobre un impuesto ya devengado, condicionado a sacar un determinado resultado electoral. Para la **Organización Profesional de Inspectores de Hacienda**, esta última medida sobrepasa con mucho lo admisible. El contribuyente se preguntará para qué pagar este año si es posible que me lo devuelvan después. Además, sería lógico pensar que está pagando de más y, por tanto, es legítimo recortar su aportación.

QUINTO. A ningún ciudadano le gusta pagar impuestos, pero el que cumple con su obligación sabe que su contribución se destina a mejorar infraestructuras, educación, sanidad... Existen en España muchos servicios públicos que no funcionan tan bien como sería deseable por falta de medios, y por ello, los Inspectores de Hacienda del Estado creen que aquellos que prometen bajar impuestos deberían detallar también en cuánto van a bajar las pensiones y cuantos niños más va a haber en las escuelas en cada aula.

Por otro lado, si alguna propuesta de rebaja de impuestos pretendiera incentivar el consumo de los ciudadanos, en vez de devolver cuotas ya pagadas –con los inconvenientes ya citados – podrían adoptarse otras más convenientes como deflactar las tarifas del impuesto, y de esta forma devolver a todos los contribuyentes lo que han pagado de más y recuperar el poder adquisitivo que han perdido.

Ante el espectáculo de promesas de rebajas fiscales a la que asistimos, la Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del estado estudia la posibilidad de pedir a la Junta Electoral Central que dictamine si las propuestas electorales de carácter fiscal cumplen con la legalidad electoral vigente, o si sólo se trata de medidas electorales cuyo único objetivo es “comprar” votos, devaluando nuestro sistema fiscal y la confianza que los ciudadanos tienen en que sus impuestos sirvan para algo.

**Organización Profesional de Inspectores de Hacienda del Estado
Enero 2008**